

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 37, 42 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa al Consejo General lo siguiente:

Solicitudes de información atendidas

Durante el mes de mayo de 2026, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, y en coordinación con las áreas responsables de generar la información, se atendieron un total de **nueve solicitudes** de acceso a la información, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Tiempo de procesamiento

Las nueve solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos legales establecidos, registrándose tiempos de respuesta que oscilaron desde el mismo día de su recepción y hasta 18 días posteriores.

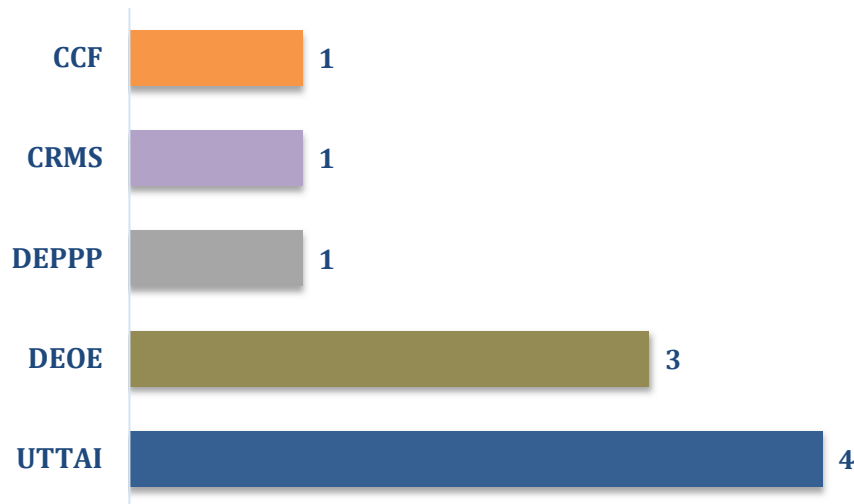
Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Las 9 solicitudes fueron atendidas por las siguientes áreas:

1. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
2. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
3. **CRMS:** Coordinación de Recursos Materiales y Servicios
4. **CCF:** Coordinación de Contabilidad y Finanzas
5. **UTTAI:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

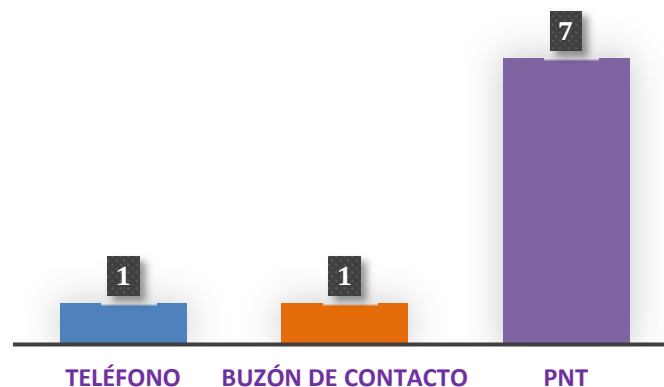
En la siguiente gráfica se muestran el número de turnos y áreas involucradas en la atención de cada una de estas solicitudes, resaltando que la **Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información** registró el mayor número de solicitudes, seguida por la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**:



* El número total de turnos varía respecto del total de solicitudes, debido a que una misma solicitud fue turnada a más de un área, atendándose de manera simultánea de acuerdo con su contenido.

Medios de recepción de las solicitudes de información

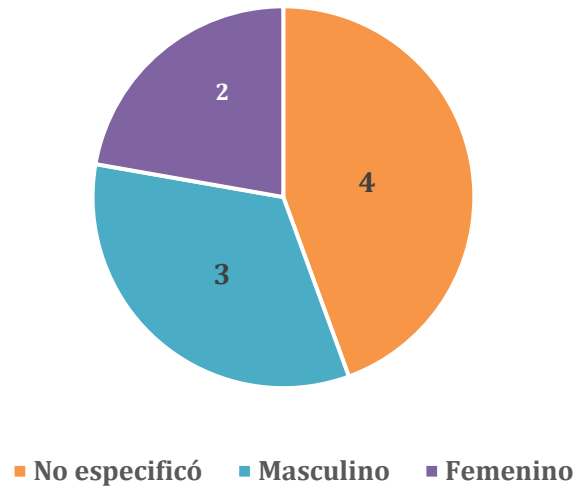
Dentro de los medios previstos en el marco normativo aplicable (teléfono, buzón de contacto, Plataforma Nacional de Transparencia -PNT-), se informa que **siete** solicitudes, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, **una** solicitud se recibió vía telefónica, y **una** solicitud se recibió a través del buzón de contacto:



solicitudes por género

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En este periodo, **tres** solicitudes fueron presentadas por personas con identificación del género masculino, **dos** con el género femenino, y en **cuatro** no se especificó este dato:



Temas recurrentes en las solicitudes de información

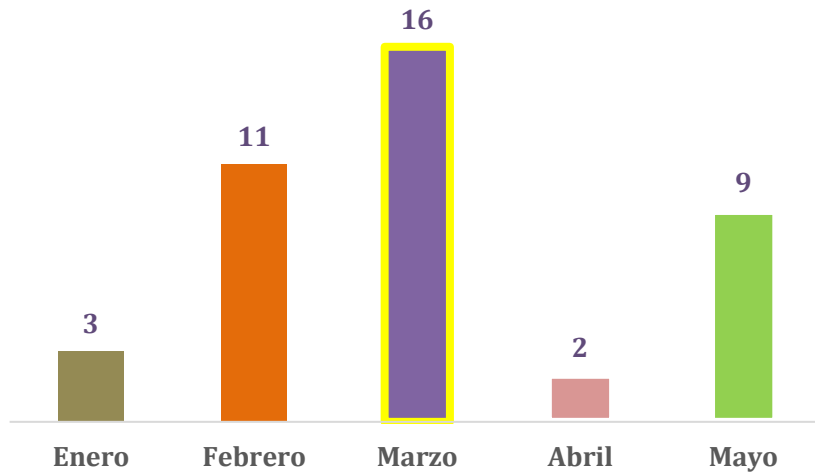
Los temas de mayor interés para la ciudadanía en estas solicitudes fueron:

- Cargos de elección popular mediante el voto migrante
- Base de datos de la elección a la gubernatura de Guerrero del año 2011
- Candidaturas registradas y acta de cómputo de los procesos electorales locales de 2018 y 2021
- Resultados en la elección de Ayuntamiento del Estado de Guerrero del 2024 y 2021
- Contrato celebrado con Talleres Gráficos de México de 2021
- Monto de viáticos desglosados de las consejerías, ejercicio 2025
- Candidaturas postuladas y electas a diputación local por acción afirmativa en los años 2019, 2021 y 2024.
- Corte más reciente de la Lista Nominal y Padrón Electoral

Acumulado de solicitudes

En el transcurso del ejercicio 2026, se han recibido y atendido un total de **41*** solicitudes de información, como se muestra a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



* Para mayor detalle, ver el Anexo de este Informe.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 25 de junio de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ